



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 9 DE ABRIL DE 2008

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día nueve de abril de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro. Asisten los Concejales Félix Urkola Iriarte, Amagoia Naldaiz Mingo y Xanet Barreras Jauregi.

No asiste el concejal Iñaki Saldaña Herrero.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, señala que al confeccionar el orden del día se omitió la inclusión del punto concerniente al programa de fiestas de San Prudencio, pero, en consonancia con el procedimiento con carácter de urgencia, solicita su inclusión en esta Junta de Gobierno Local. Todos aceptan la propuesta.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Seguidamente se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 12 de marzo de 2008, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 4 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2008, que asciende a un total de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS euros y SETENTA Y SIETE céntimos (77.792,77 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 385: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio desde el 15 de marzo de 2008 por ingreso en residencia.
- Exp. nº 611: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio desde el 25 de marzo de 2008 por ingreso en residencia.
- Exp. nº 796: Reducir el servicio de ayuda a domicilio por fallecimiento de su marido, pasando de 3 horas diarias, 6 días a la semana, a 2 horas diarias, 6 días a la semana. La aportación de la persona beneficiaria es del 15% del coste del servicio.

...///...

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 385: Dar de baja de las ayudas de mantenimiento de vivienda desde el 15 de marzo de 2008 por ingreso en residencia.

Servicio de Telealarma.-

- Exp. nº 385: Dar de baja en el servicio desde el 15 de marzo de 2008 por ingreso en residencia.
- Exp. nº 17: Conceder una subvención de 19,87 € para la instalación del Telealarma y 21,17 € anuales para gastos de mantenimiento. Las ayudas concedidas corresponden al 25% del costo del Telealarma.

IV.- CAMPAÑA DEPORTIVA DE VERANO.-

Desde la Comisión de Deportes se presenta el programa de la Campaña Deportiva de Verano 2008. Esta campaña se celebrará entre el 23 de junio y el 18 de julio. El presupuesto de la misma es de catorce mil doscientos dos euros (14.202,00 €) y teniendo en cuenta los ingresos de los cursillos y la subvención de la Diputación Foral, se prevé un déficit de tres mil quinientos diecisiete euros (3.517,00 €).

Una vez examinado el programa, que se encuentra en su expediente, la Junta de Gobierno Local, acuerda la aprobación de esta Campaña Deportiva de Verano 2008.

V.- TXOZNAS EN SAN PRUDENCIO.-

Se han presentado 8 solicitudes para la instalación de bares y txoznas durante las fiestas.

De estas solicitudes, 5 lo son para instalación de txoznas: Jóvenes, Amigos de los Presos, Sí a EH, alumnos de 2º de bachiller de la Escuela Profesional del Goierrri y No al TAV; y 3 para la instalación de bares en locales: Sociedad Deportiva Lazkao, Izquierda Abertzale y Sección de Pelota de la Sociedad Deportiva Lazkao.

La Junta de Gobierno Local, a la hora de estudiar las solicitudes, estima conveniente continuar con los criterios de años anteriores y, en consecuencia, se autorizará la instalación de un máximo de 2 bares en locales y de 4 txoznas.

La Junta de Gobierno Local, una vez examinadas las solicitudes, acuerda lo siguiente:

Siendo una de las solicitudes para instalación de bares en locales en el bar Gerriko, es decir, como se propone su instalación en un local que con anterioridad era un bar, autorizar las tres solicitudes.

Conceder las cuatro autorizaciones para instalación de txoznas a los siguientes grupos: Jóvenes, Amigos de los Presos, Sí a EH y No al TAV.

...///...



...///...

Denegar el permiso a los alumnos de 2º de bachiller de la Escuela Profesional del Goierri por no estar ubicado en el municipio el centro donde cursan estudios.

Se establecen las condiciones que se detallan a continuación a las autorizaciones concedidas a los grupos, tanto para la instalación de bares como de txoznas:

- Las txoznas se emplazarán en la parte trasera del Ayuntamiento.
- La cantidad a abonar por cada bar y txozna será de 151,00 euros, esto es, la cantidad del pasado año más la subida del I.P.C.
- Se limita la actividad de estos bares y txoznas, exclusivamente, desde el 25 de abril hasta el 1 de mayo.
- El horario límite de cierre será a las 04:30 horas de la madrugada.
- Deberán colocarse en lugares visibles carteles indicando la prohibición de venta de alcohol a menores de 18 años.
- Las txoznas deberán ser retiradas para el 6 de mayo.
- El pago de la tasa deberá realizarse antes del 31 de mayo, en cualquiera de las cuentas corrientes que el Ayuntamiento tiene al efecto en las entidades bancarias del municipio.

VI.- PROGRAMA DE FIESTAS DE SAN PRUDENCIO.-

Desde la Comisión de Cultura se da cuenta del programa elaborado para las fiestas de San Prudencio. Este año las fiestas de San Prudencio transcurrirán entre el 25 de abril y el 1 de mayo y en Lazkaomendi se celebrarán los días 3 y 4 de mayo. El presupuesto de las fiestas asciende a CIENTO VEINTITRÉS MIL euros (123.000,00 €),

La Junta de Gobierno Local, con la conformidad de todos sus miembros, aprueba este programa de fiestas de San Prudencio de 2008.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y diez minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



